

**I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA**

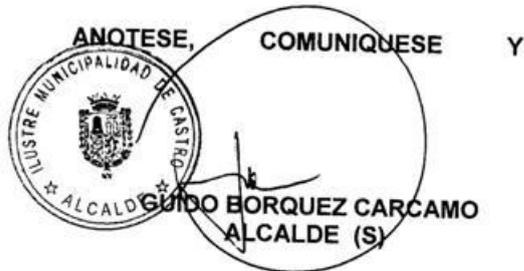
DECRETO N° 951

CASTRO, 28 de Septiembre de 2016

VISTOS: El Art.77° de la Ley N°18.883; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el Memorandum N°005 del 21.09.2016, del Encargado de la Oficina de Turismo Comunal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DEVUELVASE la cantidad de \$244.464 al funcionario Sr. Héctor Caripan Sanzana Encargado de Turismo Comunal, por gastos de traslados comisión de servicios a la ciudad de Santiago en el marco de la XVII Fiesta de la Chilenidad de la Municipalidad de Ñuñoa y la XXII Fiesta de la Chilenidad de la Municipalidad de Las Condes; de acuerdo a documentación adjunta.-



GBC/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-